



Fracción X: Las enajenaciones o donación de bienes muebles o inmuebles realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirientes y los montos de las operaciones.

Periodo que se publica:
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013.



Unidad Administrativa responsable de poseer la información:
Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Yaxkukul

2012-2015

C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal

C. Claudia Imela Cetina Cime
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública

Fecha de generación del documento.
20/02/2014

Fecha de actualización de la información
21/02/2014



Yaxkukul, Yuc., 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cime.
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública
Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en referencia a la Fracción X del Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, con respecto a las actas de cabildo en las que se autóricé la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento, en el periodo comprendido del 01 Octubre al 31 Diciembre del 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAXKUKUL, YUC
2013 - 2015

C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP C. Imela Cetina

Fecha de generación del documento 20/02/2014

Fecha de actualización de la información 21/02/2014